



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA	NÚMERO 005-13
FECHA	01 de abril de 2013 – Hora 12:00 am.
LUGAR	Decanato
ASISTENTES	VÍCTOR J. FLÓREZ R, Decano WILSON PIEDRAHITA CAÑOLA, Vicedecano CARMEN ROSA BONILLA CORREA, Dirección CIER MARCO HELI FRANCO VALENCIA, Dirección Bienestar DIEGO MIRANDA LASPRILLA, Dirección Escuela de Posgrados GUIDO ARMANDO PLAZA TRUJILLO, Dirección Departamento FRANCISCO SERNA CARDONA, Representante Profesoral – Principal MOISÉS FRANCISCO BROCHERO, Representante egresados ORLANDO ACOSTA LOSADA, Delegado del CSU ante el consejo de Facultad MATEO CÁRDENAS CÁRDENAS, Representante Estudiantil - Pregrado. JAIRO LEONARDO CUERVO ANDRADE, Secretario de Facultad
INVITADOS	SANDRA MELO MARTÍNEZ, Coordinadora Curricular

SE SOMETEN A APROBACIÓN LAS ACTAS Nos: 027-12, 001-13 y 002-13 APROBADO.

ASUNTOS DE LA DECANATURA

1. Evaluación de asistencia del profesorado a la reunión del Plan de Acción de la Facultad realizada en el IICA.

El decano, profesor Víctor Flórez, informa que en la reunión realizada el 14 de marzo en las instalaciones del IICA, participaron 23 profesores en la mañana y 11 profesores en la tarde. Los miembros del consejo se preguntan por qué no asistieron todos los docentes de la Facultad, a todos se les envió la información. Se discute en consejo que la ausencia de los docentes se debe a falta de compromiso, no hay seriedad entre los docentes, los docentes se dan por desentendidos, les “resbala” los temas de reunión de Facultad, la ausencia de docentes a reuniones es un reflejo de nuestra Facultad, “si me afecta peleo”.

El director de departamento, profesor Guido Plaza, dice que no hay costumbre de asistir a reunión de profesores, no hemos regularizado las reuniones de profesores, no tenemos costumbre de reunirnos, no le pasa nada a alguien si no asiste a reuniones.

El consejo decide enviar una carta a los docentes que no asistieron a la reunión convocada para discutir el Plan de Acción de la Facultad, a esta propuesta no está de acuerdo el representante de profesores, profesor Francisco Serna. El representante del Consejo Superior, profesor Orlando Acosta, propone que se haga una encuesta a los docentes que no participaron con tres a cuatro preguntas, con el fin de generar un mejor ambiente organizacional, la profesora Sandra Melo, coordinadora curricular, podrá apoyar para la realización de un mejor análisis de la información que derive de la encuesta. El profesor Diego Miranda, director de la Escuela de Posgrados, concluye que se debe escuchar a los profesores para que participen en la toma de decisiones de Facultad.

El consejo decide enviar una carta a los docentes agradeciendo su asistencia y mostrando resultados de la reunión, y a los docentes que no asistieron se le enviará la encuesta para determinar las razones por las cuales no participan de las decisiones de Facultad.

2. Presentación del proyecto “Fortalecimiento de la competitividad y la sostenibilidad del sector tecnológico y el aprovechamiento del potencial de orquídeas de Cundinamarca” que está tramitando Ceniflores ante el Sistema General de Regalías. Presenta el ingeniero Ferdy Alfonso Alvarado, egresado de la Facultad.

El decano, profesor Víctor Flórez, manifiesta que fue necesario sensibilizar al gobernador de Cundinamarca para hacer un proyecto de regalías, que tendrá como base el Centro Agropecuario Marengo (CAM).

La justificación para el proyecto fue el renglón de la producción de flores genera un impacto social importante en Cundinamarca, requiere de 15 a 18 personas como mano de obra por hectárea, el sector de flores ha sufrido crisis debido a la tasa de cambio, la revaluación del peso frente al dólar ha generado 25 mil empleos perdidos y hay 70 mil en riesgo. No hay oferta tecnológica del sector, la investigación es escasa, se ve muy afectado el gremio. No hay oferta tecnológica que cierre esa brecha. Ecuador, China están inundando los mercados. Colombia presenta un alto potencial en genética de plantas.

Los objetivos del proyecto son flores de corte y orquídeas y agricultura productiva. Se evaluarán mallas fotoselectivas en rosa, sistemas de riego, optimizar el contenido de nitrógeno en las fórmulas de fertilización para clavel y rosas, aplicación de plaguicidas, sistemas de selección de flor, sustratos en base de cascarilla de arroz, colección de referencia, se tendrán base de datos, identificación de potencial agronómico de especies, se regulará el hábitat y se desestimulará la biopiratería, se generarán protocolos de manejo.

La Universidad Jorge Tadeo Lozano tendrá a cargo la modelación de invernaderos y el sistema de riego estará a cargo de la Universidad Nacional. Estará también la Universidad de la Salle.

Este es un proyecto elite de Ceniflores, después de que se apruebe en comité, se debe velar para que se cumplan los plazos estipulados y ejecute los recursos vinculados al plan de desarrollo de Marengo.

El profesor Flórez solicita el aval para uso de 5.000 m² en el CAM para la construcción de invernaderos, oficinas y sistema de riego, que serán cofinanciados con recursos de ejecución del proyecto en mención.

El consejo avala la solicitud.

ASUNTOS DE LA SECRETARIA DE FACULTAD

1. Evaluación Trabajos de Grado - Convocatoria Mejores Trabajo de Grado de Pregrado
Selección trabajo

Título	Estudiante	Director	EVALUACIÓN
Contribución a la caracterización agronómica y funcional de cuatro cultivares del frijol chocho (<i>Lupinus mutabilis</i>)	Diego Mauricio Chiguachi Salazar (seudónimo –SIE)	Prof. Gustavo Ligarreto	4.9 – Prof Luz Marina Melgarejo 4.8 – Prof. Stanislav Magnitskiy
Estudio exploratorio sobre la presencia de metales pesados en productos agrícolas cultivados en la zona rural de la localidad de Ciudad Bolívar	Licett Andrea Boyacá Vásquez	Prof. Diego Miranda Lasprilla	4.6 - Prof.Luz Marina Melgarejo 4.8 – Prof. Stanislav Magnitskiy

El consejo avala el trabajo del estudiante Diego Mauricio Chiguachi, ya que este trabajo fue el que obtuvo el mejor valor en calificación por parte de los pares evaluadores.

2. Copia oficio CSU – 558 – 13 suscrito por la doctora Catalina Ramírez, de la Secretaria General, dirigido al profesor Orlando Acosta, dando claridad a la conformación del Consejo de Facultad de Agronomía.

El consejo se da enterado.

3. Memorando No. 02 de la Secretaria de Sede – Ampliación fecha (19 de abril de 2013) para la designación de un estudiante para conformar el comité de conciliación.

Realizada la consulta a la Secretaría de Sede y en razón a que la fecha no fue postergada se informará a través de la Secretaría que no hubo postulados.

4. Oficio presentado por el profesor Francisco Serna Cárdena, con relación al caso de la profesora Helena Brochero.

“Agradezco al consejo de facultad su deferencia en solicitarme mis puntos de vista por escrito sobre el asunto de la referencia. Con el fin de sustentar mi posición frente a este conflicto, procedo a incluir los siguientes términos en los cuales el suscrito profesor ha planteado la discusión con las dos últimas administraciones de la Facultad.

Como profesor, y actualmente como representante profesoral, he señalado siempre a la dirección de la Facultad de Agronomía como la contraparte en esta discusión; en ningún caso he considerado a la profesora Helena Brochero como contraparte.

No tengo, ni he tenido ningún conflicto personal con la profesora Helena Brochero. Según el cuerpo directivo actual de la facultad, Director del departamento, Decano, Vicedecano, Secretario de Facultad y Director de la Escuela de posgrados, -en ese orden-, la profesora Helena Brochero es Entomóloga, hace parte de Entomología y fue admitida para el área de Entomología. La profesora Helena Brochero fue ganadora del concurso 2017, año 2005, cuando me encontraba en los Estados Unidos adelantando mi doctorado. Tengo claro que no es de mi competencia decidir dónde son recibidos los profesores en las diferentes áreas de la facultad. Manifiesto que no era conocedor de que la profesora Helena Brochero carecía de estudios acreditados en entomología, hasta que varios colegas entomólogos colombianos me sugirieron revisar la hoja de vida de la profesora. De acuerdo con su hoja de vida, la profesora Helena Brochero no cuenta con acreditación en entomología, ni en su pregrado, ni en su maestría, ni en su doctorado. La doctora Brochero tiene estudios acreditados en licenciatura en química y biología en pregrado y en biología en sus posgrados. Sin ser un experto en el tema, yo diría que la profesora Brochero cuenta con acreditación en estudios especializados en el campo de la biología molecular. Por encargo de la facultad, la profesora Helena Brochero enseña asignaturas de entomología en pregrado y en posgrado en la Facultad de Agronomía y tiene proyectos de investigación en insectos. Por encargo de la facultad, la profesora Helena Brochero dirige tesis de estudiantes de maestría y doctorado en entomología. Por encargo de la facultad, la profesora Helena Brochero participa de las actividades relacionadas con el desarrollo del área de entomología de la Facultad de Agronomía.

En calidad de veedor, dadas mis funciones como representante profesoral, he solicitado a la facultad se me hagan conocer los soportes documentales mediante los cuales la profesora Helena Brochero fue asignada al área de Entomología. Ante esto, la dirección actual de la facultad me hace llegar dos resoluciones de rectoría: la 852 de 2005 (“Por la cual se reglamenta la segunda versión del concurso de méritos Relevo Generacional 2017 para docentes en dedicación exclusiva”) y 284 de 2006 (lista de elegibles y ganadores de la segunda versión del concurso 2017).

En la Resolución 284 de 2006 (lista de elegibles y ganadores de la segunda versión del concurso 2017) aparecen los doctores Andreas Gaigl y Helena Brochero como ganadores, asignados al perfil 2: “Entomología, o, Economía Agraria, o, Gestión Agropecuaria”, de Ciencias Agropecuarias de la Sede Bogotá. El profesor Gaigl se ha desempeñado como profesor de manejo integrado de plagas, área específica del concurso. En la Resolución de posesión en el cargo de profesora asociada en dedicación exclusiva, la profesora Brochero se encuentra asignada al Departamento de Agronomía. La Facultad de Agronomía no posee, o no ha hecho conocer al profesor Serna, un documento (acto

administrativo) mediante el cual la profesora esté asignada a cualquiera de las áreas del perfil 2: “Entomología, o, Economía Agraria, o, Gestión Agropecuaria”. Por supuesto, entiendo que ninguna de estas áreas está administrativamente constituida en el Acuerdo 04 de 2002 (CSU estructura Académico- Administrativa de la Facultad de Agronomía). La resolución 033 de 2005 de Consejo de Facultad de Agronomía, mediante la cual se convoca a concurso para profesores de tiempo completo y cátedra, contiene las áreas y requisitos de los concursantes. Para entomología (un cargo de tiempo completo) se solicita un Ingeniero Agrónomo o su equivalente, con doctorado con énfasis en el área de concurso, el cual hace referencia a manejo integrado de plagas.

Mediante oficio VRGC-0189, del 17 de noviembre de 2005, el coordinador Académico de la Universidad le hace saber al Secretario de Facultad de Agronomía que en referencia a su comunicación CFA-302-05 para el perfil 2 Entomología, o, Economía Agraria, o, Gestión Agropecuaria, se incrementaron a 2 cupos. En el análisis anterior quedan tres temas claros. Uno. La profesora Brochero no cuenta con estudios acreditados en entomología, ni en agronomía. Dos. Los directivos de la Facultad asumen que la profesora Brochero es entomóloga y pertenece al área de entomología donde se agrupan los entomólogos. Tres. La administración de la Facultad de Agronomía es concedora de las dos situaciones anteriores y ha encomendado a la profesora Brochero la formación de estudiantes en el área específica de la entomología agrícola, tanto en el nivel de pregrado, como en los niveles de mayor cualificación de posgrado (maestría y doctorado). Así mismo, la dirección de la Facultad ha solicitado que la profesora participe del área de entomología, acogiendo como consideraciones técnicas sus opiniones sobre los cursos de entomología de pregrado y posgrado que ofrece la facultad, y sobre la investigación sobre entomología agrícola en la facultad.

La profesora Brochero y yo hemos participado de varias reuniones con el Comité de Convivencia de la Universidad y con el Consejo de Facultad de Agronomía. Una vez entendido en la reunión de convivencia que mi discusión no era con la profesora Brochero, el Comité, mediante acta de acuerdo de reunión firmada por todos los asistentes, envió el asunto al Consejo de Facultad para que fuera allí donde diera la discusión académica. Una vez en reunión de Consejo de Facultad, la profesora Brochero argumentó que la situación tenía que ver con acoso laboral (lo expresó de manera verbal y escrita), y logró así desviar la atención del consejo sobre el asunto académico, que era la discusión encargada por el Comité de Convivencia. Así las cosas, la dirección de la facultad ha desviado la atención sobre el punto que como representante de profesores y profesor de entomología me he visto en la necesidad de plantear. La Universidad Nacional de Colombia cuenta con profesores especializados en sus áreas de estudio, las cuales se establecen con el fin de garantizar la mejor cualificación en la formación de los estudiantes, en este caso en el campo de la Entomología Agrícola. A manera de sugerencia, la Facultad debería decidir si es adecuado para la Facultad que un docente no acreditado en sus estudios para el área en que se desempeña continúe en esta labor. Así mismo, a manera de sugerencia, debería considerar si es conveniente para el desarrollo de un área especializada como la Entomología Agrícola, que el docente haga parte del cuerpo profesoral que tiene la responsabilidad de desarrollar esa área de competencia técnica y académica. La salida aparente (en términos prácticos) que la dirección de facultad ha permitido para esta situación es que la profesora aprenda sobre Entomología. Frente a esto, yo tendría que decir que no se hace a un profesional en Entomología y en Agronomía de manera autodidacta, ni en pocos años. La Entomología demanda una manipulación permanente del objeto estudio y sus relaciones con las plantas, proceso que conlleva muchos años de estudio teórico, en laboratorio y en campo, con la orientación (en asignaturas y práctica) de profesores concedores de la materia. A manera de ejemplo, en sólo Taxonomía de Insectos se requieren de dos a tres años de cursos y prácticas para formar a alguien en un grupo de insectos específico y 5 años son requeridos para formar a una persona en el campo de la Agronomía. Pretender además, que con el mismo nivel de cualificación se puede hacer investigación en Agronomía y en Entomología Agrícola y a la vez en insectos transmisores de enfermedades a humanos sería como considerar que quienes no somos capaces con dos áreas de investigación de igual profundidad somos personas ineptas. Especialmente quienes hemos dedicado varias décadas a profundizar en un área de estudio. Es importante aclarar a la dirección de la facultad que, en cualquier caso, los profesores no podemos ser obligados a participar en las reuniones que del área de Entomología solicita el director del departamento, donde

también sea invitada la profesora, porque algunos profesores consideramos que la profesora no sería un par académico con quien se deban discutir los lineamientos del área de Entomología, ni la formación de estudiantes en esta área.

Por otro lado, en relación con las actividades de conservación de las colecciones de insectos del Museo Entomológico UNAB (creado mediante Resolución 116 de 2001 CFA) y encomendadas al Curador de UNAB (Resolución 120 de 2001 CFA), en el cumplimiento de las cuales se requiere la aplicación de insecticidas en los salones 220 y 221, -destinados para UNAB mediante la Resolución 116- han ocurrido accidentes en los cuales, según la profesora Brochero, los insecticidas aplicados en el 220 han llegado al recinto donde ella tiene equipos, estudiantes y crías de insectos de importancia médica. Según la profesora, este recinto, la salud de los estudiantes y las crías de insectos han sido fuertemente afectados -en sus palabras escritas "...el profesor [Serna] atentó contra..."- por la diseminación gaseosa de los insecticidas aplicados en UNAB. El profesor Serna ha observado que en dos de las aplicaciones de insecticidas llevadas a cabo por las empresas autorizadas y contratadas por la Facultad, los insecticidas sublimados se han diseminado del Museo UNAB al pasillo. Ante esto, el profesor Serna y otros profesores de la facultad han puesto esta situación en conocimiento de Salud Ocupacional. La División de Salud Ocupacional ha asumido su función en recomendar sistemas de aplicación seguros y ha recomendado a la dirección de la facultad las adecuaciones necesarias en la planta física del Museo Entomológico UNAB.

Mediante oficio del 14 de febrero de 2013, el profesor Serna se comprometió ante la jefe de grupo de Salud Ocupacional, Dra. Alexandra Quemba Gómez, a hacer todo lo que esté a su alcance para proceder en adelante según las indicaciones de Salud Ocupacional, para las aplicaciones de insecticidas que se usan para proteger las colecciones, y sobre las medidas de seguridad en UNAB. Mediante diversos oficios previos, el profesor Serna le ha manifestado a la administración de la Facultad las necesidades de adecuación del Museo, con el fin de proteger a los usuarios (son estudiantes principalmente) de UNAB y las colecciones. Estos oficios se han enviado a la facultad desde el año 2009.

Recién llegado del doctorado, el profesor Serna se presentó a una convocatoria interna de facultad, para conseguir equipos. Cuando los resultados salieron, en el proyecto aparecía involucrada la profesora Brochero y uno de sus estudiantes. Dado que en aquel entonces yo no contaba con estudiantes por estar recién llegado, la Decana me manifestó que ella avocaría ante el Comité Asesor de Posgrados para que se me permitiera participar sin estudiantes. De esta manera se podrían conseguir algunos equipos para el curso de Entomología. La profesora Helena Brochero dice haberse incluido en mi proyecto porque así me ayudaba, ya que en ese momento yo llegaba sin estudiantes. La profesora Brochero nunca me consultó si yo estaba dispuesto a semejante idea.

En dos ocasiones, el suscrito profesor ha sido designado como jurado de aspirantes a estudios de posgrado, con énfasis en Entomología. En las dos ocasiones, la profesora Helena Brochero ha presentado aspirantes con proyectos de investigación con énfasis en insectos transmisores de patógenos a humanos. La evaluación de los estudiantes y de sus propuestas de investigación han recibido las calificaciones que como jurados a bien hemos considerado. En este proceso, varios aspirantes presentados por la profesora Brochero no han recibido las calificaciones que les permitan ingresar a los posgrados de la facultad. Parte de esto se debe a las directrices dadas por la facultad (cartas del 13 – F. Serna - y 29 – F. Serna, Andreas Gaigl - de octubre 2011) mediante las cuales se indica que a la Facultad le corresponde como misión la formación de estudiantes interesados en estudios en Agronomía.

En el pasado reciente, fui también designado por el Consejo de Facultad como jurado de una tesis de Maestría en Entomología, en la cual la profesora Brochero fungió como codirectora. Una vez revisada la tesis, como presidente del jurado solicité los conceptos a los demás jurados, pero no llegaron. El día de la sustentación llamé al director y a la estudiante a mi oficina y les expliqué, página por página, los problemas que allí había y les sustenté a ambos que con esa tesis la estudiante no pasaría la prueba de sustentación. Les dije que eran demasiados los errores de forma y fondo y que yo consideraba conveniente retirarme como juez. Estudiante y director estuvieron de

acuerdo conmigo en cada una de las observaciones hechas. Mi consideración fue aplazar la sustentación y que la estudiante podría ser evaluada por otros jurados para ver qué opinión tenían, ya que yo no había recibido la opinión de los demás jurados, y la mía no daría la tesis como aprobada. Entonces procedí a hablar con el director del posgrado, quien me permitió, en el último momento, sustentando por escrito, renunciar a ser jurado de la tesis. La estudiante se llevó su documento de tesis, con mis correcciones y sugerencias en cada página.

En la última convocatoria (2012), la profesora Helena Brochero presentó a dos aspirantes, uno a Maestría y otro a Doctorado. Como jurado, en las entrevistas les sugerí a ambos aspirantes que buscaran como director de sus tesis a un profesor especialista en el área de la Entomología Agrícola.

Finalmente, deseo expresar que los profesores contamos con el derecho a solicitar a las directivas aquello que consideremos lo más conveniente para nuestro desarrollo profesional y para el bien de la Facultad y la Universidad. La dirección de la Facultad tiene la responsabilidad de estudiar lo más conveniente de estas solicitudes para que se cumplan las funciones misionales. En este caso, la facultad tiene entonces en sus manos los elementos para decidir lo que más convenga a la institución y por supuesto a los profesores y estudiantes”.

Concepto del consejo respecto al caso de los profesores Serna y Brochero:

El Consejo analizó las credenciales académicas de la profesora Brochero confrontándolas con las apreciaciones del profesor Serna, quién considera que la profesora Brochero no acredita títulos académicos específicos de pregrado o de postgrado correspondientes a entomología, entomología agrícola o agronomía.

Frente a evidencia documental, el Consejo encuentra que:

- 1) La profesora Brochero ingresó a la Universidad Nacional de Colombia mediante concurso 2017 segunda fase dirigido a un perfil específico para el área de entomología de la Facultad de Agronomía sede Bogotá. La profesora Brochero cumplió a cabalidad con todos los requisitos y pruebas exigidos por lo que obtuvo el primer lugar en dicho concurso. Se posesionó el 14 de agosto de 2006 y tuvo un período de prueba de 12 meses con dos profesores de la Facultad de Agronomía y el director de departamento como tutores y supervisores. El período de prueba fue aprobado por los tres profesores.
- 2) La profesora es licenciada en Química y Biología de la Universidad de La Salle; una maestría en Ciencias Biológicas cuya tesis correspondió a “Establecimiento y caracterización de una línea celular del mosquito *Anopheles (Nyssorhynchus) albimanus* Wiedemman 1840 (Diptera: Culicidae) de Colombia”; y un doctorado en Ciencias Biológicas cuya tesis correspondió a “Estructura genética poblacional de *Anopheles (Nyssorhynchus) marajoara* Galvão & Damasceno 1942 (Diptera: Culicidae) de Colombia”. Es decir, las tesis de postgrado de la profesora Brochero se realizaron en temas relacionados directamente con la entomología. Aquí es preciso aclarar, que en Colombia ninguna Universidad ofrece un programa de pregrado o postgrado que ofrezca el título de “entomólogo”. Se encuentran programas de postgrado asociados a las Facultades de Ciencias Naturales o Ciencias Agrarias que ofrecen énfasis en entomología. Tal es el caso de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín y la Universidad del Valle, que ofrecen programas de postgrado (Maestría en Ciencias Biológicas) con énfasis en entomología.
- 3) La profesora Brochero ha acreditado experiencia profesional; publicaciones científicas y premios en entomología. Revisando algunos componentes de su hoja de vida, se encuentra:

Docencia:

- Control biológico, código 2006631
- Morfología de Insectos, código 2020036
- Taxonomía de insectos, código 2020057

- Introducción a la Entomología Molecular, código 2019974
- Genética de insectos de interés económico, código 2020994
- Ciclo productivo 1, código 2006286
- Ciclo II ejecución de un proyecto productivo, código 2015884
- Entomología, código 2015890

Con excepción de Entomología que se encuentra en desarrollo, la profesora ha sido evaluada satisfactoriamente para estas asignaturas.

Investigación: Según el sistema Hermes, la profesora Brochero registra 12 proyectos todos en el área disciplinar de entomología.

En el CVLac y en la web docente, la profesora Brochero registra numerosas publicaciones científicas indexadas, tanto nacionales como internacionales, en el área de entomología.

La profesora registra dirección de tesis de posgrado, tanto en maestría como en doctorado, en el área de entomología, para la Facultad de Agronomía, sede Bogotá. Se mencionan algunos de estos trabajos: Propuesta para el diseño de una metodología de muestreo fitosanitario en un cultivo de guanábana (*Annona muricata* L.) en Risaralda, Colombia; Inventario Preliminar de la entomofauna asociada al cultivo de Gulupa (*Passiflora edulis* f. *edulis* SIMS), en los Municipios de Chachi y Ubaque, Cundinamarca, Colombia; Reconocimiento de insectos plaga y beneficios asociados al cultivo de tabaco, tipo virginia en Campoalegre – Huila; Determinación de la variabilidad morfológica de las poblaciones de tetragonisca angustula Latreille, 1811 (Hymenoptera: Apidae) de Colombia; Caracterización de cuatro núcleos de emprendedores con vocación frutícola de la Provincia del Tequendama- Cundinamarca; Estado actual de la polinización en un Banco de germoplasma de Aguacate (*Persea Americana* Mill) en la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria CORPOICA sede La Libertad en Villavicencio, departamento del Meta; Determinación de los niveles críticos de fertilización en arveja (*Pisum sativum* L.) en el municipio de Viracachá Boyacá; y las siguientes tesis de posgrado: Estado de la susceptibilidad a insecticidas de poblaciones naturales de *Aedes aegypti* Linnaeus 1762 vector del dengue y *Anopheles darlingi* Root 1926 vector primario de malaria (Diptera: Culicidae) en cinco departamentos de Colombia; Caracterización de poblaciones del perforador del fruto de las solanáceas *Neoleucinodes elegantalis* (Lepidoptera: Crambidae) asociadas a especies solanáceas cultivadas y silvestres en Colombia; Chinches harinosas (Hemiptera: Pseudococcidae y Putoidae) en cinco cultivos de la región andina colombiana y codirección del trabajo *Dasiops rondani* (Diptera: Lonchaeidae) asociadas a pasifloras cultivadas en Colombia.

Extensión:

- Según el CIER, la profesora Brochero registra un proyecto de extensión cuyos términos de referencia están relacionados con el área disciplinar de entomología.

Premios en el área disciplinar:

- Premio Nacional de Entomología “Hernan Alcaráz Viecco” 2012 de la Sociedad Colombiana de Entomología con el trabajo “Caracterización de daños de moscas del género *Dasiops* (Diptera: Lonchaeidae) en pasifloras cultivadas en Colombia.
- Premio Hermano Apolinar María “Opción Natural” 2012 de la Sociedad Colombiana de Entomología con el trabajo “Caracterización de años de moscas del género *Dasiops* (Diptera: Lonchaeidae) en cultivos de pasifloras de Colombia.

Ha recibido las siguientes distinciones:

- “Extensión meritoria” de la Universidad Nacional de Colombia, con resolución No. 178 del 13 de agosto del 2012.

Experiencia profesional

- Universidad de La Salle, investigador auxiliar, Laboratorio de Entomología y Biología Celular y Molecular

- Instituto Nacional de Salud, coordinadora del Laboratorio de Entomología, Red Nacional de Laboratorios
- Universidad Nacional de Colombia, profesora asociada, Facultad de Agronomía, sede Bogotá.

En su actividad investigativa:

La profesora Brochero ha dirigido (y/o participado) en los siguientes proyectos: Evaluación del estado actual de la resistencia a insecticidas de los principales vectores de malaria, dengue y fiebre amarilla urbana en Colombia e iniciación de la red nacional de vigilancia de resistencia a insecticidas; Estado de la susceptibilidad a insecticidas de uso agrícola de *Spodoptera frugiperda* en Colombia; Determinación del papel como vector de malaria de las especies de *Anopheles* en áreas prioritarias de transmisión en Colombia; Determinación del papel como vector de malaria en las especies de *Anopheles* en el departamento del Meta, Colombia; Banco de ADN y confirmación taxonómica molecular de moscas de la fruta *Anastrepha* (Diptera: Tephritidae) del grupo *fraterculus* de Colombia; Malaria vector biology in Brazil: Genetics and Ecology; Caracterización genética de material vegetal de gulupa (*Passiflora* sp) en Colombia.

Con relación a la manera como ingresó a la Universidad Nacional de Colombia, se constató que la profesora Helena Brochero participó en el Concurso de Méritos Relevo Generacional 2017 en el año 2005. Mediante resolución 284 de marzo 21 del 2006 la profesora Helena fue declarada elegible para el Perfil 2: Entomología, o, Economía Agraria, o, Gestión Agropecuaria, de Ciencias Agropecuarias de la Sede Bogotá. Según la Resolución No. 2353 de julio 25 de 2006 y 2510 de agosto 2 de 2006 y el Acta de posesión No. 393 de 14 de agosto de 2006, la profesora Helena Brochero quedó formalmente nombrada, posesionada y asignada al Departamento de Agronomía de la Facultad de Agronomía en la categoría de profesora Asociada en Dedicación Exclusiva.

En atención al Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, el cual le es aplicable a la profesora Helena Brochero, se examinaron específicamente las secciones correspondientes a Ingreso (Art. 8), Periodo de Prueba (Art. 10), Ingreso a la Carrera Profesorial Universitaria (Art.11), e Inclusión, Condiciones de Permanencia y Promoción de Acuerdo con las Categorías y Dedicaciones de la Carrera Profesorial Universitaria (Capítulo III). El Consejo encontró que la Profesora Helena Brochero superó el periodo el Periodo de Prueba de acuerdo con los procedimientos previstos estatutariamente, e ingresó a la Carrera Profesorial Universitaria mediante Resolución 432 de 25 julio de 2007 y Acta de Posesión 296 de 24 agosto de 2007. Con relación a las Condiciones de permanencia que le son aplicables a la profesora Helena, se encontró que tales exigencias han sido satisfechas, y en consecuencia en el momento tiene un contrato vigente hasta el día 31 marzo de 2014, en la categoría de profesora Asociada en Dedicación Exclusiva.

Por lo anterior, el Consejo concluye que no obstante las objeciones académicas hechas por el profesor Francisco Serna en materia de carencia de los títulos académicos específicamente reclamados, la profesora Helena Brochero ha completado las exigencias de los procedimientos de evaluación previstos en el Estatuto que le es aplicable relacionados con su ingreso a la carrera profesoral universitaria y su permanencia en ella.

El Consejo se permite dejar expresa constancia de su compromiso con el mantenimiento de los más altos estándares de calidad académica de su cuerpo profesoral, y de su decisión de utilizar todos los instrumentos conferidos por los Estatutos, la Ley y la Constitución dispuestos para preservar tal calidad académica en cualquiera de las etapas del tránsito de sus profesores por la Facultad.

En conclusión, el Consejo no encontró en el momento instrumentos estatutarios que permitan satisfacer las reclamaciones del profesor Serna relacionadas con las credenciales académicas de la profesora Helena. Aunque el Consejo respeta los criterios del profesor Serna relativos a los atributos intelectuales que configuran el carácter de par académico, permanecerá atento para garantizar que las diferencias en criterios académicos surgidas entre la profesora Brochero y el profesor Serna no interfieran el cumplimiento de las obligaciones académicas y demás compromisos misionales de la Facultad. En este sentido, el Consejo hará un atento llamado a los dos profesores para que la

intensidad de sus diferencias académicas se vea al menos atenuada significativamente, y para que idealmente se examine la posibilidad de encontrar alternativas que permitan la eliminación de tales diferencias.

5. La docente Flor Alba Romero del Comité de Convivencia Laboral solicita al Consejo respuesta con relación al caso de la profesora Helena Brochero.

El consejo considera dar respuesta al Comité de Convivencia con la carta anterior.

6. El profesor Juan Patricio Molina, en calidad de director, presenta el informe de auditoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR- Programa Desarrollo Rural con Equidad - DRE (Incentivo del Recurso Hídrico) Vigencia fiscal 2011 y I-2012. Esto con la finalidad de socializar los resultados y alcances del proyecto.

APLAZADO.

ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DEL POSGRADO

1. Se solicita autorización para la inscripción extemporánea de asignaturas para los estudiantes de la Especialización en Cultivos Perennes, convenio Unipamplona:

Código	Grupo	Asignatura	Tipología
2018339	1	Desarrollo y Manejo de Plantaciones	O
2018340	1	Economía de la Producción	O
2018341	1	Genética y Fisiología de Perennes	O
2018342	1	Manejo Integrado de Plagas	O
2018343	1	Conservación de suelos y aguas (2013786)	O

APROBADO.

2. La profesora Helena Brochero informa que no acepta la nominación del profesor Francisco Serna como jurado, ya que no es un jurado imparcial.

Los consejeros dicen que el problema interfiere en el quehacer, hay que tomar una decisión de consejo sobre este asunto. El profesor Orlando Acosta, representante del Consejo Superior, dice que el profesor Serna se retiró a última hora de la sustentación incumpliendo la normatividad de posgrado, al no comunicar por escrito que el trabajo no está listo para la presentación, esta situación cae en roces personales.

El profesor Wilson Piedrahita dice que entramos en un campo de ética, debemos dar una posición de consejo.

El Consejo de Facultad ratifica al profesor Francisco Serna como jurado de la tesis "Reconocimiento de parasitoides naturales de moscas Dasiops (Diptera: Lonchaeidae) en pasifloras cultivadas de Cundinamarca y Boyacá, Colombia" del estudiante Maikol Yohanny Santamaría Galindo, de la maestría en Ciencias Agrarias, línea en Entomología. Lo anterior, debido a que el profesor Serna es experto en el tema de investigación que será sometido a evaluación y a que no existen problemas personales entre los dos profesores. El profesor Serna deberá emitir su concepto siguiendo las normas que existen para estos casos, informando por escrito si el documento a evaluar cuenta con los requisitos de un trabajo de posgrado a ser sometido para la sustentación pública.

ASUNTOS DE LA COORDINACIÓN CURRICULAR

1. Inscripción extemporánea de la asignatura Biología de plantas (2015877-7) a estudiantes de semestre I: Debido al número de admitidos para el 2013-1, la asignatura Biología de Plantas presentó un problema de falta de cupos, ya que normalmente el Departamento de Biología habilita

para Agronomía 3 grupos, cada uno de 25 cupos, garantizando de este modo 75 cupos para agronomía. En vista que el número de admitidos fue de 120 para el 2013-I, hubo 45 estudiantes que se quedaron sin cupo en esta asignatura. Con base en lo anterior, se realizaron las gestiones pertinentes con el Departamento de Ciencias para garantizar a estos 45 estudiantes un cupo en esta asignatura. Actualmente, este inconveniente se solucionó, y la Facultad de Agronomía contratará por orden de servicios a la profesora Juliana Cepeda Valencia, del Departamento de Ciencias, para que se haga cargo del nuevo grupo de esta asignatura. El nuevo grupo tendrá el siguiente horario: lunes 11 – 1 pm y martes 4 – 8 p.m.

A continuación, la Coordinación Curricular de la Facultad de Agronomía presenta el listado de los estudiantes de semestre I que solicitan la inscripción extemporánea de la asignatura Biología de plantas (2015877) en el nuevo grupo (grupo 7):

	Estudiante	DNI
1	León González Daniela Alejandra	96010505035
2	Forero Pérez Ruth Alejandra	96010421699
3	González Diana Carolina	95121110734
4	Mera Rodríguez Laura Daniela	96022501612
5	Rojas Pérez Jefferson	95110808187
6	Rodríguez Devia Juan Camilo	1072702482
7	Vásquez Vergara Samuel Felipe	96060707186
8	Torres González Laura Marcela	96012504230
9	Ríos Ortiz Julián de Jesús	95071611168
10	Morales Ramírez Lizeth Andrea	96042425696
11	Ruiz Guerrero Joshua Nicolás	96052206488
12	Trujillo Castro Laura María	95101510590
13	Gómez Ríos Diana Carolina	1010173713
14	Escobar Castañeda David Ricardo	95072005482
15	Florián Vargas David Alberto	95051712308
16	Guerrero Martínez Cristian David	95110223324
17	Garzón Quiroga Manuel Alejandro	95042306429
18	Romero Quintero Germán Andrés	95081506249
19	Frajía Castañeda Juan Pablo	96031303769
20	Parraga Pulido Elkin Javier	1024508408
21	Rincón Carreño Shaio	95031212082
22	Robayo Vivas Cristian David	95111813303
23	Hernández Sánchez Gerson	95040506587
24	Acevedo Moreno Cristian Arbey	1007270146
25	Mendoza Vargas Luis Alberto	95041904705
26	Valderrama Flórez Luis Alfonso	95081512567

APROBADO.

ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO

1. La profesora titular Teresa Mosquera Vásquez mediante correo electrónico envía el informe de su año sabático, autorizado mediante resolución 020 del 19 de enero de 2012. El director de departamento, profesor Guido Plaza, informa al consejo que la profesora Teresa hizo la socialización del su informe de año sabático ante la sección. El profesor manifiesta que la profesora Mosquera presentó satisfactoriamente los resultados del año sabático, cumpliendo con lo acordado.

El consejo recomienda la presentación de los trabajos de titularidad de los profesores Fabio Leiva, Heliodoro Arguello y Teresa Mosquera ante los docentes, en evento académico a final de semestre.

2. Presentación de la ejecución presupuestal del Departamento, correspondiente al segundo semestre del año 2012.

El profesor Plaza informa que en el 2012 no se tuvo en cuenta en la administración el IVA, generando un sobrecosto. La inversión en recursos fue la siguiente: 53% en compra de equipos 29% en mantenimiento y 18% materiales y suministros. El profesor Plaza dice que el presupuesto es una herramienta de planeación, hay que revisar la ejecución para hacer una proyección. El Departamento no cuenta con suficientes recursos para la compra de equipos para hacer docencia en el 2013.

La profesora Carmen Rosa Bonilla, directora del CIER, le informa al profesor Plaza que si se analizó en el consejo lo ejecutado el año anterior y si se hizo un análisis del presupuesto, la profesora dice que la designación de recursos está sujeta a necesidades de laboratorios, para ello se debe presentar informes a la decanatura en que se gastaron los recursos.

El consejo solicita que todas las dependencias realicen presentación de informes de ejecución presupuestal del 2012, para facilitar la designación de recursos para el 2013.

ASUNTOS DEL CIER

1. La profesora Carmen Rosa Bonilla, directora del CIER, solicita priorizar los laboratorios de docencia, para intervención en cuatro fases.

La profesora Carmen Rosa informa que hay oficialmente 14 laboratorios: Geomática, Recursos Genéticos, Agrobiotecnología, Poscosecha, Sanidad Vegetal, Entomología, Malherbología, Biología de suelos, Suelos (física y química), Clínica de plantas, Fisiología de cultivos, Aguas y Suelos, Biotecnología y Riego y Drenaje.

El consejo prioriza en su orden a los laboratorios de Fisiología de Cultivos, Suelos (química física), Riegos y Drenaje, Poscosecha y Sanidad Vegetal, para ser los primeros intervenidos en el proceso de reestructuración de laboratorios.

2. Se solicita aval del contrato de comodato a suscribirse entre la Universidad Nacional de Colombia y la Unión Temporal ECOSALUD ETV COLOMBIA. Mediante este contrato la Unión Temporal entregará dos equipos a la Facultad para el desarrollo del convenio específico que tiene por objeto la realización de los proyectos: “Construcción de una estrategia ecosistémica para la prevención, vigilancia y control de insectos vectores de enfermedades en comunidades indígenas de Colombia” y “Enfoque ecosistémico para el diseño e implementación de estrategias sostenibles para dengue en las regiones de Huila y Quindío”, de los cuales es directora la profesora Helena Brochero. La competencia para firma de este contrato es del Rector de la Universidad.

El consejo avala el contrato de comodato.

3. La profesora Carmen Rosa presenta ante el consejo un caso para devolución de 19.709.446 pesos, referente a la ejecución del proyecto 2007V6133-953-596/2007-Convenio 057/07 IICA-MADR/IICA a cargo del profesor Jairo Leonardo Cuervo. La profesora Carmen Rosa manifiesta al consejo que este desbalance se presentó en esa época, al no haber control estricto sobre el manejo de recursos y control de gastos por parte de la Facultad.

El consejo después de deliberar, aprueba la devolución de estos recursos, los cuales deben cargarse al rubro de administración del proyecto.

4. Se presentan para aval del consejo los siguientes proyectos, para ser presentados en la convocatoria PARA PROYECTOS DE CARÁCTER INNOVADOR DE INVESTIGACIÓN O DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, EN EL MARCO DE LA AGENDA COMPLEMENTARIA DE CTI AGROPECUARIA 2013.
 - Proyecto EVALUACIÓN DE ALGUNAS ESPECIES DE MUSGOS PRESENTES EN EL SUBPARAMO COMO SUSTRATO PURO Y EN MEZCLA CON OTROS MATERIALES ORGÁNICOS COMO ALTERNATIVA A LA TURBA EN LA PLANTULACIÓN DE HORTALIZAS, bajo la dirección del profesor Heliodoro Arguello Arias
 - Proyecto REVISIÓN TAXONÓMICA DE LAS CHINCHES HARINOSAS HIPÓGEAS DEL GÉNERO *RHIZOECUS* (HEMIPTERA: RHIZOECIDAE) DEL NEOTRÓPICO.

Este proyecto se desarrollará entre la Universidad Nacional, como principal proponente, con el profesor Francisco Serna como investigador principal, el ICA (Andrea Amalia Ramos, estudiante de doctorado) y los investigadores de Corpoica (Dr. Demian Kondo) y de Cenicafé (Dr. Pablo Benavides).

- Proyecto IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS GENÓMICOS COMO APOYO AL DESARROLLO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN INNOVADORES EN PLANTAS AROMÁTICAS NATIVAS DE COLOMBIA, CASO ORÉGANO DE MONTE, bajo la dirección de la profesora María Isabel Chacón Sánchez.
- Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE PLÁTANO EN LAS ZONAS DE TUMACO Y SAN ANDRÉS ISLAS. Este proyecto será presentado por la sede Tumaco de la Universidad Nacional de Colombia, bajo la dirección y ejecución del profesor Gerardo Cayón Salinas.

EL CONSEJO AVALA LOS PROYECTOS PRESENTADOS.

ASUNTOS DE BIENESTAR

1. La Dirección de Bienestar da a conocer aspectos relevantes del acta No. 010 del 2013 del Comité pro 50 años Facultad de Agronomía y 30 años de la Escuela de Posgrados.

El Comité se reunió el pasado miércoles 20 de marzo y abordó los siguientes puntos:

Se acordó responder a los estudiantes del grupo Muros de Agronomía indicando que sigue abierta la invitación a vincularse a la celebración de los 50 años de la Facultad de Agronomía y los 30 años de la Escuela de Posgrado.

Se acordó solicitar nuevamente y de manera urgente al programa académico para el día que fue programado

Se presentó para discusión, la propuesta de un proyecto para vender camisetas con logos de los 50 años. Se acordó enviar la solicitud al área de comunicación del CIER para que presente el diseño para la próxima reunión.

Se aconseja para las charlas de la semana tener una pantalla y sonido afuera del auditorio, proyectando las charlas.

COMPROMISOS:

Gilberto Sánchez retomará el contacto con la oficina de Divulgación Cultural para definir la difusión del evento para lo cual se debe enviar toda la información relacionada y la imagen. Continuará tratando de contactarse con el docente Edison Torrado con el fin de ver su posible participación en el video de conmemoración.

El profesor Guido Armando Plaza traerá la cotización del Hotel Bogotá Plaza y de Cafam para la realización de la cena, junto con esta, el listado de los invitados.

La señora Yaneth Moreno completará la lista de decanos de la Facultad para rendir un homenaje a estos.

Los profesores Darío Corredor y Germán Arbeláez elaborarán el listado de egresados que podrían colaborar con la celebración. Los egresados Jorge Torres y Manuel Castro podrían financiar parte del evento.

EL CIER

Responder la carta de los estudiantes, indicando que la vinculación a la celebración sigue abierta. Solicitar al Consejo que en la semana de celebración no haya clases, para contar con la participación de la comunidad.

DIRECCION DE BIENESTAR

Dirección de Bienestar hará nuevamente la solicitud de la programación, conferencistas, lugar, requerimientos y cotización de cada día de la celebración a los docentes que aún no han realizado la entrega.

Se le solicitará al profesor Álvaro Silva la propuesta del día del evento “Políticas agrarias”, donde se debe incluir programación, conferencistas, lugar, requerimientos y cotización. Se le propondrá que vincule al señor Jorge Torres a su charla y que gestione financiación con Fedepalma.

Invitar al profesor Álvaro Rivas y la profesora Celsa García a vincularse al evento.

Enviar tabla en Excel solicitando datos de los invitados para enviarles los oficios de invitación. Colocar en la tabla si necesitan ayuda para traslados.

Invitar nuevamente a los grupos de la Facultad a presentar propuestas para la vinculación al evento.

Cotizar pantalla y sonido para proyectar las conferencias de la semana de celebración

El consejo se da enterado.

2. Se solicita aval académico de Facultad para los estudiantes que hacen parte de las selecciones deportivas (oficio AAFD-92) de la División de Actividad Física y Deporte, para la representación y el permiso académico de conformidad con el Acuerdo 031 de 2010 del Consejo Superior Universitario.

2013-1 SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA CONSEJOS DE FACULTADES

DEPORTE	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
Baloncesto Masc.	716596	MAYORGA GOMEZ ANDRES MAURICIO	91022607184
Escalada Fem.	716659	FLAUTERO MURILLO CINDY LORENA	1010173027
Escalada Fem.	0	LOPEZ RODRIGUEZ MARIA MARGARITA	1032385831
Escalada Fem.	0	MEDINA BERNAL KAOL STEFANNY	1072667230
Escalada Masc.	145224	HERNANDEZ CALDERON CAMILO ANDRES	1031145224
Futbol Sala Fem.	0	APONTES LAGOS MARIA CATALINA	1116864177
Futbol Sala Masc.	716972	BAZZANI RINCON GIOVANNY ALBERTO	1015434675
Porras Buhos Masc.	0	CALDERON ROMERO JHON ALEXANDER	1030552238
Tenis de campo Masc.	716693	LEYTON NOVOA BAYRON ALEJANDRO	91071904240
Tenis de mesa Fem.	716440	ROMERO VERGEL ANGELA PATRICIA	1030543157
Tenis de mesa Masc.	790788	FERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN PABLO	80550544
Voleibol Fem.	717139	TARAZONA LEON LINA YANIRA	1014247091
Voleibol Masc.	717204	RODRIGUEZ GOMEZ ANDRES EDUARDO	1020789809

AVALADO.

3. La coordinadora de la Dirección de Bienestar, programa de Protección y Convivencia, Lucia E. Garzón, informa que el estudiante Fidel Camilo Parra Martínez, código 716428, ha sido atendido por

el programa, recibiendo apoyo a nivel psicosocial y actualmente se encuentra con una situación de salud muy complicada que está siendo atendida por el Área de Salud de la Universidad y por la EPS del estudiante. Se solicita comprensión y apoyo con el estudiante mencionado.

El consejo considera que se debe tener más conocimiento sobre el manejo que los docentes debemos brindar al estudiante. Se debe conocer más del caso para poder dar manejo al estudiante.

El consejo acuerda que el profesor Marco Helí Franco, director de bienestar, hable con la coordinadora Lucía Garzón para saber más del caso y así poder transmitir a los docentes el manejo que debemos darle al estudiante.

ASUNTOS DE REPRESENTACIÓN PROFESORAL.

1. El profesor Francisco Serna, representante profesoral, manifiesta el interés de invitar a reunión de profesores a una persona de nivel central, por ejemplo a Mauricio Tovar, para que aclare aspectos sobre el acuerdo 036 referente a extensión.

El consejo se da enterado.

2. La propuesta de reforma académico administrativa de la Facultad fue enviada a los docentes, se da límite para sugerencias hasta 29 de abril, las cuales servirán de retroalimentación para los consejeros. La propuesta fue agendada en el Consejo de Sede para el 10 de mayo.

El consejo se da enterado.

3. El profesor Serna pregunta sobre el concurso docente. El profesor Wilson Piedrahita dice que el señor rector va a autorizar hacer la resolución de Facultad, porque el concurso se abre para toda la Universidad. A penas llegue la documentación del concurso se socializará entre los miembros de consejo.

El consejo se da enterado.

4. El profesor Serna dice que se deben reglamentar o cumplir la reglamentación de las pasantías. Al respecto el profesor Piedrahita dice que debe haber más control de los docentes por las pasantías, se debe pedir que los tutores de Facultad se comuniquen con el tutor externo, debemos evitar que las pasantías estén sueltas. El profesor Marco Helí Franco aclara que la pasantía no se puede reglamentar, ya que es una asignatura.

El consejo decide que el Vicedecano, profesor Wilson Piedrahita, presente para el consejo del 29 de abril, la reglamentación de la Facultad y de la Universidad acerca de la práctica profesional y ciclo productivo para su discusión.

5. El profesor Serna solicita se aclare la situación y alcances de la contratista de la OAGRI en la Facultad. La ingeniera Sandra Milena García Peña fue contratada para actuar en representación de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales – OAGRI. El profesor Flórez aclara que la ingeniera está colaborando en la propuesta de reestructuración y en el Plan de Acción de la Facultad. La ingeniera Milena no debe seguir interviniendo en moderación de reunión de profesores, esto genera descontento.

El consejo se da enterado.

ASUNTOS REPRESENTACIÓN EGRESADOS:

El representante de egresados, ingeniero Moisés Brochero, trae saludos de FIACOL, la cual reemplaza a la Federación de Ingenieros Agrónomos de Colombia FIAC. El ingeniero Brochero dice que se reconocen en la asociación los logros de la Facultad, se ven los esfuerzos para recuperar Marengo. La asociación está dispuesta a recibir invitación para una charla en extensión rural y sanidad vegetal. El

decano, profesor Víctor Flórez, dice que la invitación es pertinente, se debe presentar en reunión de profesores y disponer de dos horas para ello.

El consejo considera invitar a los expertos en extensión rural y sanidad vegetal. Los cuales fueron propuestos por el ingeniero Brochero, a una reunión de profesores.

ESTUDIANTES

PREGRADO

“SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA –SIA”

1. Nombre del estudiante	Identificación	Código
Álvaro Andrés Barrera Sánchez	1012358350	25051810
Plan de estudios	Número y fecha de la solicitud	
Ingeniería Agronómica	HOM131-040-8 del 20/03/2013	
E-mail: aabarreras@unal.edu.co		

01-CC005-13

Motivos

Son materias que ya aprobé cuando estudiaba Ingeniería de Sistemas y aspiro que me sean de utilidad en esta carrera

Convalidación

ASIGNATURA ORIGEN	NOTA	ASIGNATURA DESTINO	TIPOLOGIA	CODIGO	CRÉDITOS	CONCEPTO COMITÉ CURRICULAR	CONCEPTO CONSEJO
Cálculo diferencial	3.2	Cálculo diferencial	B	1000004	4	<u>NEGAR</u>	NEGADO
Programación de computadores	3.1	Programación de computadores	L	2015734	3	<u>APROBAR</u>	APROBADO
Introducción a la ingeniería de sistemas	4.3	—————	—	—————	—	<u>NEGAR</u>	NEGADO
Programación orientada a objetos	3.7	Genérico	L	2023534	3	<u>APROBAR</u>	APROBADO

Nota: El estudiante NO anexa documentos físicos. Cursa primer semestre de Ingeniería agronómica

El Comité Asesor del Programa Curricular en sesión del 21/03/2013

El comité recomienda: La asignatura Cálculo diferencial se niega debido a que el estudiante debe primero cursar la asignatura Matemáticas básicas. La asignatura Introducción a la ingeniería de sistemas se niega debido a que es una asignatura no homologable por políticas internas del Comité curricular

DNI	Fecha Radicación Solicitud	Estudiante	Solicitud	Recomendación Comité de Programas Curriculares (Acta 005/2013)	Decisión Consejo de Facultad
AUTORIZACIÓN PARA CURSAR CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA					
1032455672	20/03/13	Carlos Esteban Mogollón García cemogollong@unal.edu.co	Solicita cursar carga inferior a la mínima por recomendación del docente de la asignatura. Se le recomienda cursar primero la asignatura Bioquímica y luego cursar la asignatura Microbiología Actualmente tiene inscritos 12 créditos: Bioestadística fundamental (3), Química	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO

			básica (3), genética general (3) y Microbiología (3). Semestre III, PAPA: 3.0 Anexa: Formato de solicitud		
79851203	21/03/13	Luis Esneider Acosta Acosta leacostaa@unal.edu.co	Solicita cursar carga inferior a la mínima por motivos económicos y laborales. El estudiante actualmente tiene inscritos 6 créditos, sin embargo solicita aprobación de la autorización de la carga mínima por Consejo de Facultad, ya que no puede inscribir más asignaturas Asignaturas inscritas: Inglés II semestral (3 créditos) y genética general (3). Semestre V, 15 matrículas, PAPA: 3.0 Anexa: Carta de solicitud, constancia laboral y certificado de defunción de la madre	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO, sujeto a concepto de Bienestar
CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS POR AUTORIZACIÓN DE CARGA MÍNIMA					
1032455672	20/03/13	Carlos Esteban Mogollón García cemogollong@unal.edu.co	Solicita la cancelación extemporánea de la asignatura Microbiología (2015903-2), en caso de aprobación de la carga mínima Anexa: Formato de solicitud	El comité recomienda NEGAR <u>Una vez aprobada la carga mínima, el estudiante puede realizar la cancelación de la asignatura por sistema</u>	NEGADO
SOLICITUD DE DESBLOQUEO POR RESERVA DE CUPO					
80208382	20/03/13	Mauricio García Piedrahita mgarciapi@unal.edu.co	Solicita el desbloqueo por reserva de cupo generado automáticamente por el SIA debido a que no pudo llevar a cabo la inscripción de asignaturas en las fechas establecidas por problemas de la plataforma y asuntos de tipo laboral Anexa: Carta de solicitud	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS					
80208382	20/03/13	Mauricio García Piedrahita mgarciapi@unal.edu.co	Solicita la inscripción extemporánea de la asignatura Trabajo de grado (2015291-29) con el profesor Víctor Flórez, una vez se autorice el desbloqueo de la historia académica Es la única asignatura pendiente para culminar el plan de estudios. Créditos pendientes: 6, PAPA: 3.2 Anexa: Carta de solicitud	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
91101203021	21/03/13	Diego Alexander Ramírez Tamara daramirez@unal.edu.co	Solicita la inscripción extemporánea de la asignatura Manejo integrado de enfermedades (2015899). Al	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO

			<p>estudiante no le fue posible inscribir la asignatura en las fechas establecidas debido a un error en la calificación de la asignatura prerequisite Fitopatología; sin embargo, el cambio extemporáneo de esta calificación se aprobó en sesión 002-13 del Consejo de facultad.</p> <p>Anexa: Carta de solicitud con visto bueno del docente</p>		
DESBLOQUEO DE ASIGNATURAS					
1012358350	20/03/13	<p>Álvaro Andrés Barrera Sánchez aabarreras@unal.edu.co</p>	<p>Solicita el desbloqueo de las asignaturas inscritas en el 2013- I. La historia académica se le bloqueó al no cancelar el recibo de matrícula. Solicitó un nuevo plazo para el respectivo pago el cual se aprobó, luego de cancelar, la historia académica se desbloqueó pero no aparecen las asignaturas inscritas.</p> <p>Asignaturas a desbloquear:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología de plantas (2015877-4) - Matemáticas básicas (1000001-7) - Introducción a la ingeniería eléctrica (2016856-1) Semestre I <p>Anexa carta de solicitud</p>	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO

POSGRADO

estudiante	Dni	Fecha radicado solicitud	Solicitud	Recomendación Comité asesor de posgrado	Decisión Consejo de Facultad
INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS					
Francy Liliana Garcia Arias	1054372476	14/03/2013	<p>Estudiante de maestría en Ciencias Agrarias, línea en Genética y Fitomejoramiento, solicita inscripción extemporánea de la asignatura Métodos estadísticos (2019451). Anexa visto bueno del profesor Jorge Humberto Arguelles, docente de la asignatura. (La estudiante informa que ha asistido a las clases dictadas por el docente).</p>	Se recomienda Aprobar	APROBADO
DESBLOQUEO HISTORIA ACADÉMICA Y GENERACIÓN RECIBO DE PAGO					
Nelson Osvaldo Valero Valero	79689715	14/03/2013	<p>Estudiante de doctorado en Ciencias Agrarias, línea en Suelos y Aguas, solicita desbloqueo de historia académica, generación de recibo de pago e inscripción de la asignatura Tesis de</p>	Se recomienda Aprobar	APROBADO

			doctorado. (Al estudiante no se le generó recibo de pago para el presente semestre porque venía de reserva de cupo, al no pagar el respectivo recibo fue bloqueado por no renovar matrícula en el primer semestre 2013. El estudiante informa que no se pudo comunicar con la persona encargada de generar los recibos de pago debido a la situación de anomalía de la Universidad).		
NOMBRAMIENTO DE JURADOS					
Jesús Heman Camacho	79515764	13/03/2013	Estudiante de doctorado en Ciencias Agrarias, línea en Suelos y Aguas, solicita nombramiento de jurados para sustentar la Tesis de Doctorado titulada "Uso de la reflectancia difusa NIR en la determinación de características físicas y químicas de un oxisol, Carimagua, Meta". Comité Doctoral conformado por: - Directora: Yolanda Rubiano, UNAL - Bogotá Asesores - Luis Marino Santana, Univalle - Ramón Giraldo Henao, UNAL - Bogotá - Gustavo de Mattos Vásquez Jurados propuestos: - Luis Marino Santana, Universidad del Valle. - Leonardo Ramírez, Swiss Federal Institute for Forest. - Ramón Giraldo, UNAL, Bogotá. - Fabio Rodrigo Leiva, UNAL, Bogotá. Anexa visto bueno de la directora profesora Yolanda Rubiano	Se recomienda nombrar como jurados: - Leonardo Ramírez, Swiss Federal Institute for Forest. - Ramón Giraldo, UNAL, Bogotá. Suplente - Martha Henao, UNAL	- Leonardo Ramírez, Swiss Federal Institute for Forest. - Ramón Giraldo, UNAL, Bogotá. - Fabio Leiva, UNAL, Bogotá. Suplente: - Martha Henao, UNAL, Bogotá
EXENCIÓN PAGO DERECHOS ACADÉMICOS					
Francisco Javier Castellanos Martínez	88207625	18/03/2013	Estudiante de la Especialización en Cultivos Perennes Industriales, convenio con la Universidad de Pamplona, en su condición de docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Pamplona,	Se recomienda Aprobar	APROBADO

			solicita exención de pago de los derechos académicos correspondientes al primer semestre 2013. Anexa Acta 001 del Comité coordinador de la especialización.		
PRESENTACIÓN PRUEBA DE INGLES					
Camilo Beltrán Montoya	80040777	22/03/2013	Estudiante de la maestría en Ciencias Agrarias, línea Fitoprotección Integrada, solicita orientación en la gestión que debe hacer para poder presentar nuevamente el examen de ingles.	El comité recomienda que el estudiante solicite a Lenguas extranjeras el examen de suficiencia de inglés. También puede traer el Toffel, Michigan.	El estudiante debe certificar el puntaje requerido para lengua extranjera.

Finaliza la sesión a las 8.50 pm.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

(Original firmado por)

(Original firmado por)

VÍCTOR J. FLOREZ R.

JAIRO LEONARDO CUERVO ANDRADE

mpd.